



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN **3709** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2243175)

PARANÁ; 28 AGO 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Comisión de Prevención del Círculo Odontológico de Paraná solicita el reconocimiento del Programa de Prevención en Salud Bucal "*Sembrando Sonrisas*" Segundo Nivel Año 2019; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que los entornos virtuales de formación son espacios que facilitan el desarrollo de cursos y clases no presenciales a través de las herramientas disponibles en Internet, por lo que en este Segundo Nivel se seguirá aplicando este tipo de tecnologías descartando la distancia como obstáculo para el acceso a la formación docente, además de hacer mas interesante y práctico el aprendizaje;

Que la presente propuesta se destaca como una instancia de capacitación que fortalece las temáticas desarrolladas en el Primer Nivel del Curso, promoviendo la educación integral, como así también la construcción de saberes de calidad;

Que como objetivos generales se propone implementar un Programa de Educación para la Salud y protección específica en escolares de 3 a 14 años, pertenecientes a escuelas del Departamento Paraná, y su departamento a través de la capacitación de docentes, instancias prácticas y monitoreo de alumnos y aprender a emprender un proyecto con espíritu de iniciativa para desarrollar capacidades e incorporar nuevos métodos de aprendizaje que lleven a un cambio de actitud sobre los temas relacionados a la salud integral del alumno, entre otros;

Que el Programa está destinado a docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario, contando con una carga horaria de 51 horas cátedra;

Que los Equipos Técnicos Pedagógicos de las Dirección de Educación Inicial, Primaria y Secundaria y la Dirección de Planeamiento Educativo han tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

////

Am!



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN **3709** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2243175)

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Programa de Prevención en Salud Bucal “*Sembrando Sonrisas*” Segundo Nivel Año 2019, organizado por la Comisión de Prevención del Círculo Odontológico de Paraná, destinado a docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario, con un total de cincuenta y un (51) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,30 Puntos.-

Docentes Responsables: 0,45 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” –Acuerdo Paritario Agosto 2017 – (Homologado por Resolución N° 1366/18 M. T) – Resolución N° 1000/13 CGE)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-

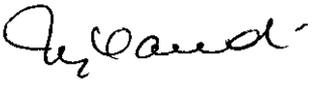
ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Comisión de Prevención del Círculo Odontológico de Paraná (Corrientes N° 218 Paraná, Entre Ríos – cop@coparana.com.ar) y oportunamente archivar.-
RD.


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Irazabal de Larrea
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos